

COMISIÓN RELACIONES LABORALES 19 ABRIL

SIN CLASIFICACIÓN DE OFICINAS

A consecuencia de la implantación del nefasto MDO (Modelo de Distribución Objetivo) la entidad nos informa de la dificultad de realizar la clasificación de oficinas que estaba prevista para el pasado mes de marzo.

Desde **CCOO** hemos trasladado a la dirección de RR.HH. la multitud de quejas que recibimos por parte de las direcciones de las oficinas cuando se comunicó que se iba a utilizar los datos según Unidata, y que se nos alertó de la pérdida de saldos.

Entendemos que estamos en un proceso de reestructuración y tenemos que seguir trabajando para encontrar una solución que no perjudique a las oficinas. Debe existir un criterio transparente que refleje que quien trabaja con el cliente, le cuente, no sabemos exactamente cuál puede ser la solución, pero hay que encontrarla.

Solicitamos:

Se aplique el criterio de Transparencia, se comunique a toda la red de negocio cómo se realiza la Clasificación de oficinas, qué datos se toman en cuenta y si va a existir un cambio de criterio, que este cambio, si es que finalmente se realiza, se produzca una vez que sea conocido por toda la red de negocio, porque es fundamental conocer las reglas del juego de antemano.

Que este año no se penalice, ni perjudique a ninguna oficina, y no se aplique la retrocesión de los importes de los complementos que ya se hayan cobrado.

Volveremos a reunirnos el próximo 6 de mayo, comprometiéndose la empresa a tener preparados los datos con el fin de eliminar la incertidumbre actual que existe alrededor de este asunto y esperando poder hacer pública la clasificación a finales de mayo.

Si de verdad se pretende motivar a la plantilla, recuperar el orgullo de pertenencia y el compromiso de trabajar en Unicaja, no podemos volver a penalizar las oficinas como ya sucedió en el 2022 que fue un mazazo para estas. Por ello, es imprescindible disponer de una herramienta intuitiva, transparente y rápida con la que las oficinas puedan controlar sus datos.